

FIJACION EN LISTA

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta, en los siguientes procesos:

RADICADO:	2022-00364
PROCESO:	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADAS:	JUAN GABRIEL TABARES GRAJALES
RADICADO:	2021-00031
PROCESO:	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE:	JHON JAIRO FRANCO SILVA
DEMANDADO:	EDGAR FREDI VILLEGAS CORREA
RADICADO:	2009-00051
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLEMENCIA ESCOBAR GOMEZ
DEMANDADO:	MARTHA CECILIA Y LUZ DARY RAMIREZ LONDOÑO
RADICADO:	2009-00098
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLEMENCIA ESCOBAR GOMEZ
DEMANDADO:	MARTHA CECILIA Y LUZ DARY RAMIREZ LONDOÑO
RADICADO:	2013-00045
REFERENCIA:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLEMENCIA ESCOBAR GOMEZ
DEMANDADA:	MARTHA CECILIA RAMIREZ LONDOÑO Y HENRY TABARES DUQUE
RADICADO:	2008-00079
REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	SANDRA CAROLINA ARIAS QUINTERO
RADICADO:	2008-00079
RADICADO:	2009-00003
REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	SANDRA CAROLINA ARIAS QUINTERO

Dicho término de traslado corren los días: viernes 24, lunes 27 y martes 28 de febrero de 2023. ART. 446 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: jueves 23 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: jueves 23 de febrero de 2023 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria